

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 5 rs.; tres, 15; mes 34; un año 64. — En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. — Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 45; un año, 85. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 35 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 85 rs.; seis, 170; un año, 340.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 45; librería de San Martín. Fuera del Sol, 6, y Passage de Mathieu, librería. — Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. — Extranjero: París para suscripciones y anuarios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 55, Librería española, rue de Valenciennes, 2. Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 2 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Tampoco respiraron ayer los de la sección tercera mientras se aprobaba en votación ordinaria el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación. A este paso concluirán de discutirse y aprobarse los presupuestos sin que aquel embrión de disidencia, fecundado por los individuos de la mayoría que se dicen amigos de las economías haya llegado á tomar cuerpo ni á manifestarse de la manera ostensible que lo hizo en la votación del presupuesto de Marina.

Sin embargo, no las tiene todas consigo el ministerio, y no deja de preocuparle la actitud misteriosa de los iniciadores de la oposición en cuestiones económicas, cuando aprovecha todas las ocasiones que se presentan para llamar al reñil á los conciliados reacios y para echar en cara la ingratitude de los que no dudan al llamamiento. Ayer mismo, el ministro de la Gobernación, cuya susceptibilidad se sintió herida al ver que solo de los bancos de la mayoría partieron ataques contra el presupuesto de su departamento, empleó frases algo duras para calificar la conducta de los que así pagaban la paternal solicitud con que el gobierno vela por la felicidad de los conservadores.

Con este motivo se suscitó un curioso incidente entre el indicado ministro y el general Reina, que se dió por aludido y por ofendido, y una vez mas resonaron en el salon de sesiones del Congreso aquellas acaloradas réplicas que parecen el pan cotidiano de las legislaturas conservadoras. Pero todo pasó como las nubecillas de verano, y los escasos diputados que ocupaban sus esentos, aprovecharon la tarde tomando en consideración varias proposiciones, entre ellas la de información parlamentaria que se iba quedando un tanto trasconejada.

Ante la proximidad del verano y de los calores consiguientes que tan poco agradable hacen la estancia en Madrid, el señor Posada Herrera recomendó la mayor actividad á las comisiones que estudian los proyectos de ley pendientes de dictamen y discusión. Tan oportuna excitación del presidente de la Cámara creemos que dará buen resultado, y que el presente mes será aprovechado por la legislatura. Hay muchas cuestiones pendientes que mas vale resolverlas desde luego, que dejarlas para cuando en el otoño se reanuden las sesiones.

La de la reforma de las leyes municipal y provincial es una de las que mas urgen, porque si empezan á venir exposiciones como las remitidas por las diputaciones provinciales de Salamanca, Coruña y Soria en contra del proyecto presentado por el ministro de la Gobernación puede llegar á crearse una atmósfera que difícilmente atravesará el citado proyecto. Desgracia grande es la del Sr. Romero Robledo que se ve rodeado de tantas ingratitudes; porque se comprenden las protestas de unas corporaciones populares libremente elegidas por los pueblos cuyos intereses administran, pero eso de que los mismos diputados provinciales nombrados por él pidan á las Cortes que no aprueben sus proyectos, es mas de lo que humanamente se puede consentir y sufrir con calma.

No es extraño que el génio bondadoso y jovial del ministro de la Gobernación se vaya agriando por momentos, y que cada día que pasa sean mas apasionados sus discursos y mas acerbos sus ataques á la oposición que de los bancos de la izquierda se corre insensiblemente hacia los de la derecha. A cualquier mortal le sucedería

lo propio si se hallase en idéntico caso, porque apenas basta la bondad de los ángeles para oír con paciencia las censuras de los mismos que uno ha criado á sus pechos y elevado al lugar desde donde ahora le combaten.

Como dijo Sila á los que le hacían notar la multitud de adoradores que rodeaba al jóven Pompeyo, el sol que nace tiene mas adoradores que el sol que se pone. Pero aquí no sabemos todavía quién es el sol que nace, puesto que solo vemos á los adoradores que poco á poco abandonan al sol poniente. ¿Saldrá el nuevo sol por la sección tercera? ¿Saldrá de entre las nebulosidades del futuro centro parlamentario? ¿Vendrá á lucir donde menos se piensa en el difuso horizonte del moderantismo benévolo? ¿Quién lo sabe? Lo único que se puede asegurar es que esta vez se pone el sol por Antequera.

POBRE PAIS!

Examinando el proyecto-reforma de las leyes orgánicas presentado al Congreso, nuestro ánimo comienza á desfallecer porque vemos en ello la pérdida de todas las conquistas revolucionarias haciendo estériles los sacrificios tan generosamente prodigados para adquirirlos.

Hoy se pretende insensatamente centralizar la acción del poder, levantando un edificio derruido por la escuela moderna, sin base sólida, tan inseguro como existía el año 68; y los que ciegos caminan en este sentido hacen abstracción de la atmósfera creada en defensa de las libertades públicas, sin tener en cuenta los peligros que pudieran sobrevenir si las modificaciones propuestas llegasen á alcanzar la sanción de los Cuerpos Colegisladores.

Se pretende la reforma de las leyes orgánicas de 1870: asunto de inmensa trascendencia para la vida de la provincia y del municipio; y esto que tanta importancia reviste viene al terreno de la discusión bajo el prisma de una engañosa apariencia, calificando de reforma lo que de hecho no es mas que una declaración terminante en pró de las leyes del 45; la misma centralización, iguales propósitos en despojar á estas corporaciones de su autonomía.

El espíritu de la llamada reforma no es otro en nuestro concepto que el de entregar á los gobernadores todas las facultades como autoridad delegada provincial, para que dichas corporaciones queden reducidas al menor límite en el uso de atribuciones; tanto esto es así, que todos los asuntos que se resolvían por las comisiones provinciales con el carácter que determina el art. 68 de la ley aun vigente, vienen á parar á manos de la autoridad superior civil que de ninguna manera, al resolver sobre aquellos, tendríamos la garantía que nos ofrecen los individuos de la diputación, verdaderos custodios del cuerpo que representan, que en su caso resistirían como lo han hecho las invasiones del poder.

Entremos ahora en el nombramiento de empleados, ó como si dijéramos en las horas caudinas, por las que al parecer los autores del proyecto de que se trata quieren hacer pasar á repetidas corporaciones concediendo al gobernador el derecho de proponer. ¿Qué manera de asumir facultades cuando hasta la ley del 63 dejaba á las diputaciones la propuesta de sus empleados al gobierno y el nombramiento por sí mismos de los que disfrutaban anualmente sueldo menor de 1.500 pesetas? ¿No podía haberse escogitado otro medio para que la fascinación nos hubiera transportado hasta hacernos creer en la reforma? Pero no; era necesario, de todo punto imprescindible acudir con violencia el látigo para encajarnos de lleno en el verdadero período de la reacción.

Estas medidas aún el gobierno no las considera bastantes para demostrar su empeño en apropiarse todo genero de elementos, era preciso rodear á sus delegados de mayores facultades considerándoles

ordenadores de pagos, y autorizándoles para la redacción de presupuestos, los cuales sometidos á la votación del cuerpo provincial pasarían á la aprobación del gobierno con informe acerca de los acuerdos tomados por la diputación que pueden ser anulados cuando á su señoría le convenga; de modo, que toda la autonomía que la Constitución concede á la provincia queda limitada simplemente á ser vida su representación.

Para probarnos una de las novedades que demuestran las exageraciones de las ideas retrógradas, también se faculta á los gobernadores de nombrar presidentes de la diputación y alcaldes de los ayuntamientos estos últimos ¡qué vergüenza!... de entre cualesquiera de los contribuyentes del pueblo aun cuando no estariesen entre el número de los concejales elegidos. ¿Se puede con semejante sistema cimentar algo sólido que sirva de base al buen régimen de la administración provincial y municipal? La práctica nos tiene demostrado lo contrario. Reducido el Municipio á la nulidad, sin fuerza bastante para girar dentro del círculo de sus atribuciones, vemos á los pueblos que empezaban á ser algo con las leyes del 70, arreartrar en lo sucesivo una vida lánguida sin mas iniciativa que las inspiraciones del poder.

Concluimos excitando el patriotismo de los representantes del país, á fin de que desechen la reforma presentada de las leyes orgánicas de 1870, con lo cual aumentará una página mas en la historia del progreso.

LISARDO BLANCO Y ALVAREZ. Burgos 30 de Mayo de 1876

Un ruego al Sr. Mando, que esperamos atienda porque es de justicia.

Ayer recibimos á las seis de la tarde el oficio de haber sido denunciado El Globo que leímos diez horas antes.

Ben puede hacer el Sr. Mando que todos los periódicos sepan la denuncia de un colega á las dos horas de verificada, y así no copiarán la parte denunciada.

Si nosotros no queremos infringir por cuenta propia el decreto de imprenta, menos lo haremos copiando lo denunciado de otros colegas.

Nos parece que lo que pedimos no puede ser mas razonable.

Ayer se hablaba de la dimisión del Sr. Burea, subsecretario de la Gobernación; pero La Correspondencia desmiente esta mañana la noticia.

De un periódico de la mañana:

«Dicen de Lérida que parece se nota alguna agitación entre los partidarios del pretendiente.»

Se ha levantado la clausura impuesta á la imprenta de La Nueva Prensa. Lo celebramos.

Refiriéndose á los rumores que han circulado estos dias sobre el regreso á la Península del general Jovellar, dice El Tiempo:

«Sópechas nos asaltan de si estorbará á alguien ocupando su puesto la digna autoridad superior de Cuba.»

Bien podía ser algo mas explícito el colega en su calidad de ministerial.

El periódico noticiero nos da cuenta de que el párroco de Vegacervera (León) leyó el domingo, despues del ofertorio de la misa, una lista nominal de todos los «demagogos» que no han comulgado por Pascua.

Si existiendo la tolerancia religiosa leo la lista de los impíos, ¡qué haría este párroco si dicha tolerancia no existiera?

Ayer tarde recibimos de la fiscalía de imprenta la siguiente comunicación:

«El núm. 427 del periódico que se publica en esta capital con el título El Globo, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por un sueto que inserta en la plana 2.ª, columna 4.ª, que empieza con las palabras «Países» y concluye con las «nos atañe.»

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1876. Fiscal de imprenta, Pedro Merdo de Figueroa. — Señor director del periódico, EL PUEBLO ESPAÑOL.

Sentimos vivamente el percance de nuestro estimado colega, y le deseamos el mejor éxito ante el tribunal.

La Nueva Prensa publica anoche la sentencia del Tribunal Supremo confirmando la pena que á nuestro colega habia impuesto el Tribunal de imprenta, consistente en 37 dias de suspensión, con cuyo motivo nuestro apreciable compañero se despidió de sus lectores por dicho plazo. Sentimos esta ausencia.

La Epoca defiende á los racionalistas contra las agresiones de El Español.

Cuando La Epoca defiende tales teorías, ¡figúrense nuestros lectores lo que habrá dicho sobre el particular el órgano de los históricos!

Observa con razon un apreciable colega que el público no se explica como habiendo regado nuestros campos una lluvia copiosa durante el mes de Mayo, estando los trigos al mismo precio y aun mas baratos que en el semestre anterior, y presentándose una cosecha mas que buena en varias provincias, el precio del pan no baja, y no se toma una medida enérgica por quien corresponda para que tenga un correctivo y no perjudique por mas tiempo los intereses de las clases menos acomodadas, que son las que sufren con demasiada resignación las imposiciones ridículas y exageradas de cuatro empresarios que hacen su negocio á costa del público.

Llamamos la atención de quien corresponda acerca de este importante asunto.

Halagos y piropos y caricias de La Patria á La Epoca:

«Cuando los periódicos se saturan de un ministerialismo incondicional; cuando se convierten en ciegos aduladores del poder; cuando desconocen la noble misión que tienen el deber de desempeñar, cuando se entregan por la densa atmósfera que les rodea, dicho se está que la razón se pierde y que se olvidan todas las conveniencias.»

Así ha sucedido á La Epoca en diferentes ocasiones.

Estas advertencias fraternales demuestran hasta qué punto es perfecta la armonía de la conciliación gubernamental.

Se preparan, según El Español, festejos religiosos y literarios para solemnizar en Madrid el 30 aniversario «de la coronación» del Papa.

¿Festejos literarios? ¡Aquí de nuestros primeros poetas!

El señor gobernador de esta provincia ha destituido algunos ayuntamientos. ¡Qué impaciencia!

Un poema contenido en dos líneas de La Epoca:

«El presupuesto de Gobernación se ha discutido tranquilamente esta tarde.»

¿Tranquilamente? ¡Sea enhorabuena.

Ayer se reunieron en casa del señor Alonso Martínez los constitucionales disidentes. Según La Mañana se decía ayer tarde en el Congreso que el objeto no era otro que el de despedirse del Sr. Santa Cruz.

¿Despedirse? ¡Vamos! esto es que los constitucionales disidentes emprenden un viaje.

Los diputados de la sección tercera niegan cuanto se asegura respecto á la disolución de aquel centro.

Demasiado se comprendía que la noticia de los ministeriales relativa á este particular era falsa.

Con motivo de los espeluznantes escritos de La Epoca denunciando conspiraciones y planes terroristas de los demagogos, dice El Parlamento, periódico ministerial, que podrá ser muy hábil eso de alarmar por un lado para triunfar por otro en cosas que el país rechaza; pero es indudable que con este sistema ganan muy poco las instituciones.

Por esta razon el diario citado aconseja á La Epoca que no saque el cristo, y que vaya llanamente á su objeto.

El Parlamento pide un imposible.

La Epoca y otros periódicos de su índole vuelven á sacar á plaza el nombre de nuestro amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien suponen viajando por Francia por motivos revolucionarios.

Véase lo que dice El Parlamento á este propósito, departiendo con La Epoca, y de cuyo asunto nos ocupamos en el suelto anterior.

Como algunos periódicos han tenido el mal gusto de hablar de crisis y hasta han llegado á indicar la persona llamada á sustituir al Sr. Cánovas en la presidencia del Consejo, La Epoca, parte tan interesada en el asunto, despues de hacer notar—como nosotros—el mal gusto de los que de tales noticias propalan, dice:

«El trabajo es cioso é impertinente por no descansar en la verdad; pero hemos de convenir en que, en efecto, el Sr. Posada Herrera sería el mas digno sucesor del Sr. Cánovas, si el Sr. Cánovas no contara como cuenta con la confianza de la corona y con la mayoría de las Cámaras.»

Parece, según los iniciados en ciertos misterios, que la mayoría dejará de apoyar al Sr. Cánovas una vez formado el centro parlamentario. Esto, unido á la muy atendible consideración de que nada hay eterno en esta vida, parecen inclinar la balanza del lado hácia donde tan benévolutamente mira La Epoca; pero dejemos proseguir al colega que habla como un libro:

«Como es natural á El Español no le egrie un rumor de esta especie, echado á volar por El Pabellón Nacional, y le parece prematura la noticia. A nosotros nos parece algo mas que prematura, intempestiva é incongruente. El Pabellón Nacional debe comprender que en cárcel tan nobles como los del Sr. Posada y el Sr. Cánovas, la amistad y la consideración recíproca, que fortalece un alto espíritu de patriotismo al dirigirlos por un mismo camino á la realización de pensamientos elevados y que les son comunes, un rumor cioso de café no es motivo suficiente ni de emulación mútua ni de mútuas desconfianzas.»

¿Tiembas, Otelo?

La cuestion de los fueros sigue preocupando la pública atención.

Un colega de Santander, la Voz Montañesa, dice que se trata de nombrar allí una nueva comision para que gestione en Madrid la abolición completa y absoluta de los fueros, siendo posible que el pensamiento sea secundado por las demás provincias. Parece que el ayuntamiento nombrará otra comision además con igual objeto.

Y como si esta noticia no lo pareciera bastante al periódico santanderino, para poner en guardia á los ministeriales, añade que en el círculo de Recreo de aquella ciudad empezó á firmarse el domingo una exposicion-protesta contra el proyecto de abolición presentado por el gobierno.

La cuestion de fueros se agita nuevamente en las esferas oficiales.

La comision del Senado tiene ya convenidas en principio, según un colega, las modificaciones que á su juicio deben introducirse en el proyecto presentado por el gobierno, y son las siguientes:

«La comision altera el art. 2.º del proyecto, estableciendo que las diputaciones de las provincias hermanas no tendrán facultad alguna para llevar á efecto los reemplazos ordinarios y extraordinarios, cuando se destine el cupo que les corresponda.»

En el art. 3.º consigna que las Provincias quedan obligadas á contribuir á los gastos que determinen los presupuestos general del Estado, en proporcion de sus rentas y riqueza.

Y en el art. 4.º se conserva la facultad de eximir del servicio de las armas á los hijos de los que han esentido los derechos legítimos de la nacion contra los carlistas, pero sin que estas excepciones se consideren comprendidas en el cupo que corresponde á las tres mencionadas provincias.»

La Correspondencia dice además que puede asegurar, con autorizados informes, que el proyecto se ha modificado en el sentido del dictamen de la comision, y que el Sr. Sanchez Silva presentará voto particular, pero relativo á una base insignificante de dicho proyecto.

Parece que hoy se procede en toda España al sorteo de 20.000 soldados con destino al ejército de aquella Antilla.

¡Dios quiera que estos esfuerzos de la madre patria sean eficaces!

El Parlamento se hace cargo de la subida que al parecer piensa establecerse en el precio de los sellos de comunicaciones, y dice que indudablemente bajará la renta de correos, y no se obtendrá gran cosa con este nuevo impuesto.

Solo una cosa se obtendrá: sacrificar mas y mas al país como si los españoles fueran de oro y el gobierno el encargado de apoderarse de él.

Dice El Popular que no todos los señores diputados que asistieron anoche á la reunion celebrada en casa del señor Alon-

so Martínez son disidentes; algunos, añade, de la sección tercera. Pues llámelo usted h.

Creese que tan luego como el Senado a la base undécima del proyecto constitucional, se ocupará de la discusión de la ley de suor. Que será entretenida y ocasionada á gustos.

Tabla la Tribuna, periódico constitucional.

Anoche era objeto de diferentes comentarios en todos los círculos políticos la desaparición repentina de París del Sr. Ruiz Zorrilla. A qué obedecerá todo esto, tanto cielo!

Como en otro lugar decimos estos noticiosos los inventa la gente ministerial en sus ratos de ocio.

Dice La Correspondencia que, á propósito de las cuestiones de Cádiz, celebró anoche una larga e interesante conferencia con el Sr. presidente del Consejo de ministros, Sr. Barca.

Y á propósito, ¿qué cuestiones son esas? Por lo visto solo La Competente las conoce, y eso que al parecer son de bultos, como que se habla de la dimisión del Sr. Barca por esas mismas cuestiones.

La prensa toda se ocupa de los próximos atribuidos al general Martínez Campos acerca del orden público en Cataluña, nosotros, en la imposibilidad de decir nada nuevo sobre el asunto, pues no pisamos siquiera los centros oficiales, vamos dar un extracto de lo que los periódicos dicen, ya que al parecer, el asunto es importante.

Segun La Correspondencia, no es cierto que el general Martínez Campos haya declarado en estado de guerra el territorio de su mando. Las provincias catalanas, como todos las que han sido afligidas por la guerra, siguen en ese estado; y lo único que hacen los generales en jefe es recordar los bandos anteriores.

El Cronista afirma que el gobierno no tiene noticia semejante cosa, pero puede haberlo hecho el general Martínez Campos en uso de sus atribuciones como general en jefe.

El Diario Español dice que no sabe con qué fundamento se ha dicho que el general Martínez Campos publicará muy en breve un bando restableciendo el estado de sitio en las provincias de su mando.

Resumen: la Cataluña está hace tiempo bajo el estado de sitio; Cataluña va á ser puesta bajo el estado de sitio; el general Martínez Campos ha puesto á Cataluña bajo el estado de sitio; el general Martínez Campos trata de poner á Cataluña bajo el estado de sitio.

¿Quién quiere más? ¿Hay alguno que no quede enterado?

El señor alcalde de Jaen se conoce que es un mozo de provecho, sobre todo muy liberal.

No contento con haber prohibido que se trabaje en aquella ciudad los domingos y días festivos, prohibición que en el artículo 11 del proyecto constitucional, parece, segun una carta de la capital andaluza, que el Jefe de la capital andaluza aludida ordenó que todos los empleados y dependientes del municipio le acompañasen en la visita de Sagrarios, bajo el aprehensimiento de una multa á los infractores. Han pasado algunos meses, y cuando ha llegado la hora de abonar á dichos empleados la paga de Diciembre del año 75, hace unos días, se les ha descontado á los maestros de escuela, practicantes, escribanos, etc., etc., la cantidad de tres pesetas, en castigo de su falta de asistencia á los Divinos Oficios.

Y se dejará sin una gran cruz á este alcalde modelo? ¿Quedarán sin recompensa estas a'caldadas?

No habrá justicia en la tierra.

tenemos que entre el escalon de 1875 y el de 1874 hay notabilísimas diferencias, hasta el punto de que, comparado el gasto del personal de telegrafos de 74 75 con los del que se propone para 1876-77, resulta un aumento de 207 000 pesetas. Si esta diferencia procediese del personal subterráneo, nada tendría que decir; pero como quiera que se trata del alto noroeste, de los inspectores y visitantes, que lo mismo pueden inspeccionar y visitar un distrito que dos ó tres, no comprendo por qué ha de venir ese aumento.

En la dirección general de Beneficencia, uno de los gastos que más me llaman la atención es el que aparece con el título de «Material de establecimientos generales de Madrid», cuyo capítulo aparece con un aumento de alguna consideración sobre el presupuesto del año pasado, y desearía saber en qué consiste, y si no hay modo de reducir ese gasto.

Lo mismo digo del material de presidios, comprendido en la dirección general del ramo, en el cual hay un aumento de 476 000 pesetas sobre el crédito consignado para el presupuesto del año anterior.

Los gastos de la administración de telegrafos del presupuesto de este año exceden á los del anterior de 300 000 pesetas, y también desearía saber si no podrá bajarse esta suma.

En el personal de correos hay también un aumento de 221 000 pesetas respecto del presupuesto anterior, y no sé en qué consiste la necesidad de este aumento. En los gastos de correos hay también 23 000 pesetas más que en el presupuesto del año pasado, y quisiera que se me diesen acerca de esto algunas explicaciones, si la comisión en esto no tiene inconveniente alguno.

En el material de las casas de corrección ha netado un aumento de 23 000 pesetas. En resumen: el presupuesto total tiene un recargo sobre el del año pasado de un millón de pesetas próximamente, y yo creo que podría muy bien rebajarse la mitad de esta cifra. Por ejemplo, en los gastos reservados puede hacerse una economía de 100 000 pesetas, y otra de 64 000 en el personal de la secretaría del ministerio, dejándola igual cifra que tenía en 1866.

En el afán de aumentar, veo que se ha elevado la categoría y el sueldo de secretario del gobierno de Madrid, que siempre se ha desempeñado por un jefe de administración de segunda clase con 35 000 reales, y ahora lo será por un jefe de primera clase con 40 000 reales.

No tengo más que decir, y concluyo rogando al Congreso me dispense la molestia que le he causado.

El Sr. Carreras y Gonzalez, de la comisión, explica al Sr. Benayas las causas á que obedecen las diferencias y aumentos que impugna.

El Sr. Cruzada Villamil, como director de telegrafos, se hace cargo de las alusiones dirigidas al departamento de su cargo, pretendiendo demostrar con la lectura de varias cifras, que España es la nación donde se atienden en general con mas economía las necesidades del servicio telegráfico, aunque el personal, por circunstancias que no son aplicables á nuestro país, sea mas barato en el extranjero, donde se emplean las mujeres en dicha clase de trabajos.

El Sr. Benayas rectifica.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): Aun cuando realmente no es necesario, tengo que decir cuatro palabras sobre este presupuesto, siquiera sea para contestar á las observaciones de un amigo como el Sr. Benayas, amigo del gobierno, como se lo tiene demostrado y como S. S. acaba de demostrarle; y por si alguien pudiera creer que no habia sido el móvil de la amistad el que le habia impulsado á hablar, y por si alguna malicia se empeñara en creer que S. S. habia hecho estas observaciones en nombre de alguna colectividad y con el afán de introducir economías, bueno es que conteste que S. S. no ha hecho mas que repetir, mal informado, lo que yo habia oído ya en la comisión.

No he de seguir al señor Benayas en la impugnación que ha hecho del presupuesto, por que S. S., después de haberlo meditado muchos días, se ha limitado á leer cifras y ha dicho: en esto y en esto creo que pueden hacerse economías en las direcciones; creo que se pueden suprimir los directores y llenar sus funciones el subsecretario y dejarlo todo para el ministro. En materia de poder hacer una cosa, no hay límites; pero esto no es impugnar un presupuesto; esto es hablar... iba á decir, por hablar; pero no lo digo.

El Sr. BENAYAS: No he de seguir al señor ministro de la Gobernacion en las observaciones con que ha contestado á mis argumentos. La Cámara ha visto que yo me he expresado hasta con candidez de novicio, y de seguro no habrá visto un ministro de la Gobernacion de epídotos tan delicados, que le moleste que se hablo de economía: aunque yo creo que le molesta todo lo que le contraria en poco ó en mucho, llegando á tener el monopolio de ser el agresor universal.

Yo no me inspiro en nadie; yo hablo por cuenta propia, y no sé de dónde sea S. S. que yo estudio las cuestiones colectivamente. He hecho observaciones al presupuesto con la templanza propia de mi carácter, y la prueba es que los dos señores de la comisión que han usado de la palabra han empleado el mismo tono que yo, y no ese otro que queda para el señor ministro de la Gobernacion, como un monopolio cuya gloria no le envidio.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): Hablo con calor porque está en mi temperamento; llevo muchos años de diputado, y siempre he hablado de la misma manera. Pero tengo yo la culpa de que me ocalore el amor á la verdad, y de que le parezca al Sr. Benayas agria la demostración palpable de que ha hablado de cosas que no habia estudiado, de que ha pedido rebajas que no podian hacerse, y de que ha hablado de un fondo que fué suprimido por el Sr. Sagasta? Si el Sr. Benayas no hubiera hablado de estas cosas, yo no me hubiera expresado con calor.

El Sr. REINA: Después de las últimas palabras del señor ministro de la Gobernacion, y como las alusiones de rebajas, agitaciones y deslealtades que pasar siempre, cualquiera que sea la persona que las dirige, por cima de mí cabeza, renuncio á la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): No he usado de ninguna de esas palabras, y por consecuencia lo que ha dicho el Sr. Reina ha pasado por cima del banco azul.

El Sr. REINA: El señor ministro de la Gobernacion es poco de memoria. Ha empleado repetidas veces la palabra agitadores; y respecto de otras, ha hecho indicaciones muy transparentes.

Puede pasar lo que yo he dicho por cima del banco azul; pero no admito en ese terreno comparación de ninguna manera con S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): Va resultando que no soy yo el susceptible. Por donde, hablando en tósis general, me habia de estar limitado el campo de la discusión en la manera de formular mis argumentos!

El señor REINA: Estaba reservado al señor ministro de la Gobernacion dar este colorido á la discusión de presupuestos. Yo apoye una enmienda al presupuesto de Marina con bastante templanza, y si aquel señor ministro ni ninguno de los individuos de la comisión tuvieran por qué resentirse. Habria habido quizá derecho para hacer ciertos cargos; pero yo me abstuve completamente de hacerlos. La discusión ha continuado tranquila; todo el mundo ha hecho justicia á nuestras intenciones y ha creído que los que aquí combatimos nos en favor de cierto género de economías lo hacíamos por tener la convicción de que eran necesarias.

Ha sido preciso para sacar la discusión de este terreno, que el señor ministro de la Gobernacion diera este giro al asunto, sin considerar que es disculpable á veces en algun diputado expresarse de cierto modo, no lo es en las personas que ocupan ese banco.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): No he cometido falta ninguna, he hablado con el calor con que se pueden discutir todas las tósis, hasta en una academia ó en una reunion de señoras. No he faltado á ninguna conveniencia, y no sé á qué viene el Sr. Reina á darme lecciones que puede guardar para sí.

El Sr. QUEVEDO DONIS: Voy á hacer algunos comentarios á este presupuesto, y son de tal género, que no creo se puedan considerar como un acto de oposicion al gobierno. La primera es sobre los gastos de material para el mantenimiento de la guardia civil. Si el señor ministro ha calculado el aumento que este servicio ha de tener con la guardia rural, encuentro justificada esa cifra; pero si así no es, creo que puede reducirse algo.

En cuanto al personal de establecimientos penales, ya dije en la comisión que creía que se podría mejorar el servicio llevando á esos establecimientos ese inmenso personal que ha debido quedar de reemplazo por la determinación de la guerra. Además, se obtendria una economía, puesto que solo habria que pagar la diferencia entre su sueldo de reemplazo y el sueldo del destino.

Supongo que la partida destinada al material de órden público será para uniformarlo. Si así fuese, nada tengo que decir; de otro modo, lo considero excesivo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): Indudablemente la primera y la tercera partida son para lo que S. S. ha indicado. En cuanto á colocar en los establecimientos penales á los excedentes del ejército, es una gran idea que yo acepto, pero no creo que esto se deba consignar en el presupuesto.

No he visto quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se pasó á la discusión por capítulos del 1.º al 13. Se leyó el 14 y la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que en la seccion sexta, capítulo 14, art. 1.º «Material de presidios» del presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion, se consigne un millón de pesetas con destino á la construcción y reforma de establecimientos penales.

Palacio del Congreso, 30 de Mayo de 1876. —El vizconde de la Villa de Miranda.—José Antonio Cedron.—El conde de Santa Coloma.—Miguel Ochoa Llacer.—Antonio Mariscal.—El marqués de San Miguel de la Vega.—Ramon Galcostratas.

El señor vizconde de la Villa de Miranda ya apoya comenzando por recordar desde antiguas épocas las disposiciones que regian sobre penales. Añade que no se emplean en ellos lo que debería ser. Habla de la cárcel-modelo que se piensa construir en Madrid, y felicita al señor ministro por su pensamiento.

El señor diputado hace algunas considera-

ciones sobre este punto, y pide que se introduzcan reformas en los presidios, necesarias bajo cualquier concepto que se las examine.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): Voy gracias al señor vizconde por sus elogios, y me felicito de que se apartándose de la corriente que tanto seduce á los espíritus pequeños, tenga la grandeza de ánimo suficiente para combatir la economía y pedir al país un sacrificio mas en bien del servicio público. Pero yo no he aumentado el capítulo del material de establecimientos penales por una consideración sencilla que crea será bastante para que su señoría retire su enmienda. Si este millón de pesetas se votara en este momento, el ministro no tendria en qué invertirlo con utilidad inmediata para los resultados que su señoría se propone: antes son necesarios estudios previos, que de seguro han de exigir todo el tiempo que dure el ejercicio de este presupuesto. Conserve su señoría la fé que le anima, y si para el próximo presupuesto yo me encuentro en los bancos de los diputados, cuente su señoría con mi firma para presentar una enmienda semejante.

El señor CARRERAS Y GONZALEZ: Después de las explicaciones del señor ministro, la comisión no tiene que decir mas sino que se asocia á las ideas del señor vizconde de la Villa de Miranda, y ofrece su humilde apoyo para cuando llegue el caso de realizar sus aspiraciones.

El señor vizconde de la Villa de Miranda retira su enmienda.

Sin mas debate fué aprobado el cap. 15.

Sin discusión alguna fueron aprobados los siguientes, hasta el 23 inclusive, último de la seccion, y las dos disposiciones unidas al presupuesto.

Reglas para el ingreso en el ejército de los carlistas indultados.

Se leyó el siguiente dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre ingreso en el ejército de los carlistas indultados:

«Artículo 1.º Para que los indultados ó que se indultaren del delito de rebelion, procedentes del ejército, puedan ingresar de nuevo en las filas del mismo, se revisarán por una comisión especial sus expedientes personales, y solo podran volver en las clases y puestos que ocupaban en sus escalas respectivas el día que en estas fueron baja, conforme con las reglas establecidas en las diferentes armas para los que vuelven á figurar en las citadas escalas.

Art. 2.º El reconocimiento de empleos y grados con el carácter de interinos se haya hecho por el gobierno ó los generales en jefe de los ejércitos en operaciones, y que no haya sido confirmado antes de la promulgacion de esta ley, se someterá á las prescripciones de los artículos correspondientes de la misma.

Art. 3.º Los individuos indultados, procedentes de la clase de tropa, servirán en el ejército el tiempo que cuando desertaron les faltaba para cumplir, segun las quintas á que correspondan ó concisiones con que sirvieron al ejército en sus cuerpos respectivos, no debiendo nunca ser destinados á los mismos en que consumaron la deserccion.

Art. 4.º Si el indulto recayere en individuos procedentes de la clase de paisanos, se entenderá que no tienen derecho á ingresar en el ejército, á menos que se hallen comprendidos en el caso previsto en el art. 2.º

Art. 5.º Las ventajas que se conceden por esta ley no son aplicables á los extranjeros.

No habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se pasó á la discusión por artículos, y sin ninguna fueron aprobados los cinco de que consta el dictamen.

Como de la comisión, dijo

El señor DE GABRIEL: En el epigrafe de este dictamen se dice que se refiere á los carlistas indultados, y yo debo hacer constar que el objeto de la comisión ha sido hacer extensivas estas reglas á todos los que hubieran cometido el delito de rebelion.

El señor PRESIDENTE: En ese sentido se ha votado el dictamen.

Continuando la discusión de la proposición del señor conde de las Almenas sobre informacion parlamentaria, dijo

El señor CAMACHO: Desde el 13 del mes anterior, en que se inició este debate, he acudido diariamente á mi puesto, esperando que continuara, para contestar á las alusiones que se me hicieron.

Repito que deseo se examinen todos los actos administrativos en que he intervenido; y el día en que se les haga la debida justicia por la respetable representación de la Cámara, como no dudo se les hará, será para mí la mejor recompensa al afán con que he procurado consagrarme al servicio de mi patria. No tengo mas que decir.

No habiendo quien pidiera la palabra, se puso á votacion la proposición y fué aprobada, acordándose que pasaria á las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo que hacer presente al Congreso que no queda ningun dictamen sobre la mesa. Esto me obliga á rogar á los individuos de las comisiones que activen los trabajos pendientes, á cuyo efecto tengo preparada la lista de estas comisiones, y se va á leer para que conste en el Diario de las Sesiones.

Se leyó una lista de las comisiones que tenían trabajos pendientes.

El Sr. MOYANO: Desearia que los señores que pertenecen á esas comisiones nos informasen del estado de sus trabajos.

El Sr. RICO: Como individuo de la comisión que ha de dar su dictamen para que tengan fuerza de ley los decretos de carácter legislativo emanados del ministerio de Hacienda desde Setiembre de 1873 hasta 15 de Febrero de 1876; debo declarar que á pesar de tratarse de 72 decretos, hoy mismo he ultimado sus trabajos, y muy luego presentará su dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: En la primera ocasion en que haya dictámenes suficientes, se publicaran en el Diario los nombres de los individuos de las comisiones. Lo advierto á los señores diputados para que no estrañen busque este medio de exaltar su celo.

Prévia la oportuna pregunta, el Congreso acordó reunirse en secciones para constituir las y nombrar algunas comisiones, á la una del día de mañana.

El Sr. CADENAS: Ruego á la mesa se sirva remitir á la comisión de presupuestos, ó á la subcomisión de ingresos, un proyecto de arbitrios sobre todos los artículos de lujo, y sobre el modo de pagar los intereses de los tres semestres de la deuda que están vencidos y del que va á vencer.

El Sr. PRESIDENTE: Se remitirá á la comisión de presupuestos.

Orden del día para mañana: reunion de secciones; votacion definitiva de algunos proyectos de ley aprobados, uno de los cuales tiene que versar por bolas, por corresponder á una pension; y dictamen sobre la dotacion de la casa real y el real Patrimonio.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 31.—La caída de Abdul-Aziz Khan modifica el resultado de la última conferencia diplomática de Berlin. Como consecuencia del retraso en comunicar el Memorandum á Francia, esta se consideraria libre de prestar su adhesión á la nota, uniéndose á Inglaterra para recomendar al sultán que haga espontáneamente las concesiones reclamadas.

Londres 31.—El embajador turco ha declarado al lord Derby que la puerta Olomana se prestaría á negociar las bases de un armisticio, é introduciría grandes reformas financieras. Tambien pue revocaria el decreto suspendiendo el pago de intereses de la deuda.

Se cree generalmente que la guerra es ya imposible.

Lisboa 31 (tarde).—Fondos: el interior, á 50 52; el interior español al cotizado á 12 94.

Paris 1.º de Julio.—El Diario Oficial publica un decreto referente á otros anteriores de los meses de Marzo y Mayo de 1875, prohibiendo la exportacion de armas y municiones de guerra para España.

Constantinopla 1.º.—El nuevo gobierno pide á las potencias que retiren el Memorandum, reservando á Turquía la iniciativa en las proposiciones para la pacificacion.

Londres 1.º.—Se dice que Rusia ofrecerá dificultades para el reconocimiento del reciente poder creado en Turquía atendida la reservada actitud del general Ignatieff, embajador de Rusia cerca del sultán, actitud que se hace notar mucho.

NOTICIAS GENERALES.

Los veinticuatro batallones que se van á organizar con destino á Cuba constarán de ocho compañías y 1 000 plazas cada uno, sirviendo de base los cuadros de los llamados antes provinciales y hoy reservas ordinarias de Madrid, Guadalupe, Toledo, Ciudad-Real, Avila, Zamora, Leon, Santander, Burgos, Logroño, Tudela, Zaragoza, Sigüenza, Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Alicante, Valencia, Alicante, Córdoba, Málaga, Sevilla y Cádiz; pero sin que esto signifique que el personal que hay hoy en dichos cuadros es el destinado, pues la recluta en las clases de jefes, oficiales y tropa es voluntaria, pasando con el grado inmediato á formar parte de dichos batallones los que lo soliciten, ó con el doble grado los que ya lo tuviesen superior al empleo, necesitando tres años de permanencia en Cuba para consolidarlo: los individuos de los cuadros mencionados que no marchen ocuparán las plazas de los de otros cuerpos que vayan y las clases de tropa recibirán el empleo inmediato.

Si no hubiese el número suficiente de soldados voluntarios, se dictaran medidas especiales para completar los 24 000 hombres.

Queda reducida la reserva de la Península á cincuenta y seis batallones de la llamada ordinaria y veinte de la extraordinaria, y suponiendo que estos últimos cubran los huecos de los que pasan á Ultramar, tomando los nombres y números de ellos, se necesitara crear cuatro cuadros nuevos para completar los ochenta de reserva ordinaria que por la última organización se establecieron, que es de crear queden todos sin fuerza y en situación de provincia, dando la suya los cuarenta que hoy la tienen para Cuba, y para llevar las filas de los cuarenta regimientos de línea y veinte batallones de cazadores por pase de parte de su tropa á dicha isla.

Auchá á las once regresaron á Madrid los señores ministro de Fomento, director de Obras públicas, diputados de la provincia de Toledo,

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se anunció que pasarian á las secciones el proyecto de ley remitido por el Senado, reformando los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria.

Entrándose en la órden del día, como 1.º de mesa, se verificó el sorteo de secciones.

Abierta discusión sobre la totalidad del dictamen relativo al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, dijo

El Sr. BENAYAS: El presupuesto de la Gobernacion desde luego era fastuoso. Yo, que en este asunto tengo opiniones particulares, debo de ir que las direcciones generales, en mi pobre juicio, son inútiles; y suprimidas que fueran, como otras veces lo han sido, resultaria una notable economía.

El cargo de director general de correos y telegrafos podría desempeñarlo un inspector del ramo, ó ir anexo á la subsecretaría del mismo ministerio.

Los gastos que merecen mas reduccion en este presupuesto son los que se refieren á la dirección general de Telegrafos y á la de Beneficencia. En el personal de la de telegrafos

Cáceres, alguno de Badajoz, el general Milans y empleados del departamento mencionado, que inauguraron ayer oficialmente el ferrocarril de Malpartida, y entre los que se hallaba el Sr. Cervigon, jefe en aquel centro del negociado de ferro-carriles.

Se ha dispuesto la reorganización de la contraguerrilla de Miranda, bajo el nombre de tiradores de Treviño.

Dice una carta de Siria: «El cura de la parida del ferz Nasratat, don Ramon Marcato, se encuentra de vicario en la parroquia de Castelladral. Ayer el trabuco, hoy...»

Se calcula, según dice una carta de Filadelfia, que los visitantes de aquella Exposición no bajarán de 50.000 al día, cuyos ingresos se aproximarían entonces á 5 millones de pesos, con lo que los accionistas reembolsarían el capital y aun podrían repartir un dividendo.

En Roma se ha celebrado un interesante concurso regional de agricultura de cinco provincias italianas, en el que han presentado objetos mas de 1.300 expositores. En general, los productos que mas han llamado la atención han sido los aceites de olivo, y los vinos; tambien en floricultura han sido verdaderamente notables las diferentes colecciones expuestas, habiéndose admirado rosas de 12 centímetros de diámetro.

Se ha concedido un nuevo plazo de un mes para que se presenten á las autoridades en la Península y á los agentes diplomáticos ó consulares en el extranjero los individuos procedentes de las filas carlistas, cualquiera que haya sido su graduación en ellas, y estén sujetos á responsabilidad de quintas, ó sean desertores del ejército.

El gobernador de Jaen, en telegrama recibido ayer en el ministerio de Fomento, manifiesta hallarse extinguida por completo la langosta en aquella provincia.

El gobernador de Léon regresó anoche á la capital, despues de recorrer varios puntos de la provincia invadidos por la langosta.

Hoy se reunirá la comision del ferro-carril del Noroeste con asistencia del ministro de Fomento.

Ha aparecido la langosta en las inmediaciones de la Casa de Campo.

Es probable que un diputado de la mayoría presente una enmienda pidiendo que desaparezca el 2 por 100 con que el señor ministro de Hacienda pone en el presupuesto la contribucion territorial, pidiendo en cambio que se aumenten los derechos de importacion al té, café y cacao, en equivalencia de aquel recurso.

El día 11 se reunirá en la capilla de San Isidro el Colegio de abogados para proceder á la eleccion de su junta directiva.

Un despacho de Berlin publicado en el Times dice que los servicios disponen para entrar en campaña 100.000 hombres de infantería, 10.000 de caballería y 300 cañones.

Parece que entre otros jefes carlistas que actualmente se encuentran en la frontera fran-

cesa, se cuenta el marqués de Valdespina, que reside en San Juan de Luz.

El Gaulois da cuenta de un despacho de San Juan de Luz, en el cual se dice que las Provincias Vascongadas y Navarra estan literalmente inundadas de proclamas de D. Carlos, incitando á sus habitantes á tomar de nuevo las armas.

Mé aquí otro acontecimiento del extremo Oriente, que puede complicar los negocios con otra cuestion inesperada:

«El rey de Grecia continúa gravemente aquejado de una calentura tífidea que ha contraído durante su paso por Roma. Sabido es que se halla en Copenhague en el palacio de sus augustos padres: allí le asisten y le cuidan las dos reinas, su madre y su esposa. Dos veces al día lo bañan en agua de mar fría.»

Cree un colega que serán mas de sesenta los carlistas que, habiendo tomado parte en la última guerra civil, salgan desterrados de la provincia de Santander.

Han sido destinados á Zaragoza varios oficiales carlistas procedentes de la capitulacion de Cantavieja.

Hoy saldrá de esta capital el correo para Filipinas.

Hoy se votarán definitivamente en el Congreso los siguientes proyectos de ley ya discutido:

El anticipo reintegrable á varias empresas de ferro carriles.

El de guardería rural.

El de ratificación del tratado comercial ajustado entre España y Bélgica.

El del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El del ministerio de Hacienda, y el del ministerio de la Gobernacion.

A las dos de la madrugada de ayer dispararon un petardo en la calle de Jardines. No se pudo averiguar el autor del hecho.

Según telegrama fechado el 30 en la isla de Cuba, y recibido ayer en el ministerio de Ultramar, no ocurre novedad en aquella Antilla.

Antecede falleció repentinamente en la cárcel de Villa el preso José Lovera.

El sábado, domingo y lunes próximos no habrá oficina en el departamento de Hacienda, con motivo del desestero.

Hoy ó mañana se sortearán 20.000 hombres con destino al ejército de Cuba, según dice un colega.

Una nueva prueba de la subdivision de las chispas eléctricas la suministra lo ocurrido en un cuartel de Lyon, donde una terrible tempestad que se desencadenó el día 27 arrojó un rayo que hirió á varios soldados en los pisos del cuartel y mató cuatro caballos que se encontraban atados á mucha distancia unos de otros en las cuadras, y uno separado de los demás por una pared.

Ayer se han remitido 5.000 pesetas á Zamora para auxiliar los gastos de extincion de la langosta.

Esta obra constará de dos magníficos tomos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel, y esmerada impresión.

Esta nueva edición puede considerarse como una nueva obra, pues el autor la ha completamente reformada y considerablemente aumentada, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno.

Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos del 1.º al 14 y último.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

El gobernador de Cádiz ha pedido mas recursos para ayudar á la estincion de la langosta, pues en su provincia se aumenta de un modo considerable; el ministro de Fomento parece que dentro de pocos días destinará algunos fondos para dicho objeto, á pesar de los pocos que quedan en la caja especial para la estincion de langosta.

Desde ayer ha quedado abierta al público la escuela de agricultura.

Noticias de Valencia dicen que se encuentra enfermo de alguna gravedad el arzobispo de aquella diócesis.

En el Escorial ha vuelto ha desarrollarse la langosta especialmente en algunos terrenos particulares.

El ayuntamiento de Madrid parece que no podrá acceder á los ruegos que los vecinos del distrito de la Audiencia le han dirigido para que la iglesia de Santo Tomás sea restaurada en vez de ser demolida por el malísimo estado en que se encuentra y lo difícil que sería su restauracion sin que ocurriesen lamentables desgracias.

Ayer quedó restablecida la circulacion de trenes entre Valencia y Barcelona.

Parece que en San Sebastian se han aprehendido algunos bultos de contrabando por los carabineros de dicha ciudad.

En la provincia de Toledo ha sido casi destruida la langosta quedando solo algunas manchas en el término de Huerta.

Dicen de la frontera que hace pocos días fueron detenidos, por el cuerpo de carabineros, tres individuos de los que se dedican á la introduccion de contrabando, y consecuencia de esta prision se hizo la captura de algunos bultos de tabaco.

El general Quesada debe haber salido ayer á revisar algunas fuerzas en los alrededores de San Sebastian.

Esta mañana ha llegado á Madrid por la linea de Zaragoza el general Martinez Campos.

En la bolsa ha cerrado hoy el consolidado á 13-35 al contado y á 13-30 fin de mes.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracias y Justicia.—Orden nombrando registradores de la propiedad á los individuos que comprende la relacion unida á la misma.

—Otra, declarando con la aptitud necesaria para el desempeño de los registros, á los individuos que comprende otra lista que la acompaña.

—Otra, dando las gracias al presidente y vocales del Tribunal que ha actuado para la provision del registro de la propiedad.

Fomento.—Otra, nombrando exdrático de historia natural del Instituto de Albacete á D. Eduardo Boscá.

—Otra, dando las gracias á varios particulares por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

—Otra, aprobando la transferencia que á favor de la sociedad *Union Castellana* ha hecho D. Pedro Antonio Contreras de la autorizacion que le fué concedida para ejecutar las obras de un canal derivado del Rio Duero.

Ultramar.—Otra, desestimando una instancia de D. Florentino Torres, rector interino de la audiencia de Manila, solicitando se le declare con derecho la total asignacion de la referida plaza.

GACETA DE ESPAÑA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

INTERIOR.

El proyecto de los fueros diz que se discutirá muy pronto y muy reformado. Quien viviere lo verá.

EXTERIOR.

Dice una carta de Roma, que el Sr. Bianchi ha llegado á arreglar las relaciones de España y el Vaticano.

EPIGRAMA.

A D. Juan, con gesto fero
Le preguntó D. Simon:
—Diga V. ¿por qué razon
Llaman Simon al cochero?
Al cir pregunta tal
Contestó D. Juan: ¡pardiez!
Será que Simon, tal vez,
Quiere decir animal.

Repetimos hoy el folletín del número de ayer, á fin de que los suscritores de provincias á quienes nos fué imposible remitir aquel número, no sufran interrupcion en la lectura de la novela que publicamos.

Fallecimiento.—Ha ocurrido el 30 de Mayo último en la ciudad de Palencia el del veterano D. Mariano Castro á la edad de 81 años. Perteneció siempre á la escuela liberal, y en este sentido se distinguió desde 182) á la fecha.

Que la tierra le sea ligera.

Tratado de Química inorgánica teórica y práctica.—Aplicada á la Medicina y finalmente á la Farmacia: por el doctor D. RAFAEL SAEZ Y PALACIOS, exdrático de Farmacia químico inorgánica de la Universidad central, socio de la Academia de medicina de Madrid, etc.—Segunda edición, enteramente reformada. Madrid, 1875.

Esta obra constará de dos magníficos tomos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel, y esmerada impresión.

Esta nueva edición puede considerarse como una nueva obra, pues el autor la ha completamente reformada y considerablemente aumentada, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno.

Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos del 1.º al 14 y último.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

ULTIMAS NOTICIAS.

El gobernador de Cádiz ha pedido mas recursos para ayudar á la estincion de la langosta, pues en su provincia se aumenta de un modo considerable; el ministro de Fomento parece que dentro de pocos días destinará algunos fondos para dicho objeto, á pesar de los pocos que quedan en la caja especial para la estincion de langosta.

Desde ayer ha quedado abierta al público la escuela de agricultura.

Noticias de Valencia dicen que se encuentra enfermo de alguna gravedad el arzobispo de aquella diócesis.

En el Escorial ha vuelto ha desarrollarse la langosta especialmente en algunos terrenos particulares.

El ayuntamiento de Madrid parece que no podrá acceder á los ruegos que los vecinos del distrito de la Audiencia le han dirigido para que la iglesia de Santo Tomás sea restaurada en vez de ser demolida por el malísimo estado en que se encuentra y lo difícil que sería su restauracion sin que ocurriesen lamentables desgracias.

Ayer quedó restablecida la circulacion de trenes entre Valencia y Barcelona.

Parece que en San Sebastian se han aprehendido algunos bultos de contrabando por los carabineros de dicha ciudad.

En la provincia de Toledo ha sido casi destruida la langosta quedando solo algunas manchas en el término de Huerta.

Dicen de la frontera que hace pocos días fueron detenidos, por el cuerpo de carabineros, tres individuos de los que se dedican á la introduccion de contrabando, y consecuencia de esta prision se hizo la captura de algunos bultos de tabaco.

El general Quesada debe haber salido ayer á revisar algunas fuerzas en los alrededores de San Sebastian.

Esta mañana ha llegado á Madrid por la linea de Zaragoza el general Martinez Campos.

En la bolsa ha cerrado hoy el consolidado á 13-35 al contado y á 13-30 fin de mes.

CONGRESO.

Sesion de hoy 2 de Junio de 1876.

Se abrió á las dos y veinte minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Varios diputados presentan exposiciones sobre presupuestos.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente en votacion ordinaria los proyectos de ley sobre anticipo reintegrable á las empresas de ferro carriles, sobre guardería rural, sobre tratado comercial con Bélgica, sobre presupuestos de gastos de los ministerios de Marina, Hacienda y Gobernacion, y sobre ingreso en las filas del ejército de los indultados por delito de rebelion.

En votacion secreta se aprueba la pension á favor de doña Manuela Palacios.

Se lee el presupuesto de la casa real, y hace uso de la palabra en contra el Sr. Martinez, que continúa hablando.

SENADO.

Estracto de la sesion celebrada el día 2 de Junio de 1876.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Ruiz Gomez pide al ministro de Marina un estado de los buques que con bandera española hacen el comercio de cabotaje.

El señor ministro de Marina ofrece presentar la palabra el señor marqués de la Habana, censurando duramente que no se discutan los artículos 6.º, 7.º y 8.º.

Abierta discusion sobre este dictámen, toma la palabra el señor marqués de la Habana, censurando duramente que no se discutan los artículos 6.º, 7.º y 8.º.

Continúa su discurso el señor marqués de la Habana cuando nos retiramos de la tribuna.

BOLSA DE MADRID.

Cobranza del día 2 de Junio de 1876.

PAPELES PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 13'30.

Idem. id. fin de mes á 13'30.

Idem exterior al 3 por 100 á 13'50.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 102'00.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 58'00.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 24'90.

Nuevas del 76, á 24'20.

Banco de España, á 186'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48'25.

Paris, á 8 días vista, 5'05.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)—A las nueve.—*Chorizos y Polacos.*

TEATRO DE LA COMEDIA—A las nueve. *La Mujer de Ulises.*—Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.—*El cuchillo de la cocina.*

TEATRO DE VARIADADES.—A las nueve.—A beneficio de doña Aurora Rodriguez y D. Salvador Lastra.—Valentin Garcia.—*El amor y el interés.*

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

Sin embargo, el arquitecto parecia trincar en sus barbas, y contemplaba su obra con el arrebato y el éxtasis de la paternidad.

—¡Santo Dios! exclamaba, ¡hé ahí un monumento bien acabado! ¡qué bueno es eso! Por San Pancracio, ¡qué bueno es!

—Señor mío, le respondí una vez procurando arrancarle de su contemplacion; será menester reunir las cuentas de los proveedores, á fin de saber lo que eso me cuesta.

—No, ¡voto á Sanes! ¡jamás se ha concluido una ojiva rutilante hasta tal grado! ¡eso es mejor que los originales! Señor Paturot, dijo volviéndose hácia mí, si esa casa hubiera sido para un primer síndico, no la habria hecho mejor; respírala por la mas hermosa ojiva que haya trazado jamás el compás humano! ¡Dichoso mortal!

—Pero, señor...

—Se citan la casa del platero de Bourges, la torre de Santiago de la Boucharie, las Termas de Juliano; ¡qué son esas obras en comparacion de las que veis! ¡Santo Dios! ¡qué buen efecto producen esas balaustradas!

Todos los trabajos del mundo me costó el traer al entusiasmado artista á otras ideas mas positivas. Reunimos todas las cuentas para saber exactamente á cuánto ascendia el total. En anticipos de diferentes naturalezas habia yo desembolsado mas de cuatrocientos mil francos, y aun se debian á unos y á otros ciento cincuenta mil. Así, pues, una casa muy incómoda, estrechísima y mal distribuida, venia á costarme unos quinientos sesenta mil francos. El presupuesto primitivo no ascendia sino á doscientos mil, pero en materia de obras nunca se sabe á dónde se puede llegar, y con el arte melencólico menos que con el arte metódico. Pero

era intolerable: veinte veces tuve ganas de pedirle una explicacion.

La princesa intervenia entonces, y me contaba escenas de la vida moscovita: era aquello un drama completo. La pobre criatura, por haber desobedecido al emperador, estaba condenada á tener toda su vida cerca de sí aquel malhadado feld-mariscal; él respondia de ella á las autoridades rusas. Cuando estaba mas sombrio, provenia que las órdenes llegadas de Rusia eran mas rigurosas; cuando se hurtaba, era paueba de que la familia de la princesa habia intercedido con el Czar y esperaba obtener su gracia.

Estas fases felices y desgraciadas se sucedian de tal manera, que cada día se me figuraba tener en la mano los trescientos veinte y dos mil cameros que debian reembolsarme de mis anticipos; pero á medida que yo alargaba la mano para tomar mi hipoteca, el cruel emperador fulminaba un nuevo ukase que mantenia el ganado bajo la dependencia política de la corona. Los carneros eran trasquilados por cuenta del Estado, y yo lo era cada vez mas por la princesa. Ya comenzaban á asaltarme algunas sospechas dolorosas; ¡pero, qué habia de hacer! Si no enviaba un ngler á ejecutar un embargo sobre las riberas afortunadas del Don!

Otra molestia se habia unido á esta. La casa de la Edad Media estaba terminada; el arquitecto melencólico habia llevado los trabajos con una rapidez prodigiosa. El edificio era soberanamente ridículo; el artista habia prodigado en él las flechas, los cimbanillos y las cristalizaciones exteriores. Las ventanas de ojivas hacian un bonito juego con las tintas nuevas del edificio y con la blancura de la fachada. Esto constituia en conjunto un baturrillo del peor gusto, una reminiscencia sin gracia.

—¡Hola! con que venís de casa del ministro...?, añadía mi bella meneando la cabeza con aire de duda.

—Si hermosa mía, sí, de casa del ministro: allí hemos estado unos doce colegas en pequeño comité: un cubierto excelente. Todo ha estado admirable. Se trataba de acarrear tres votos que tiraban al monte, y se ha conseguido: ¡ese diablo de... es tan diestro!

—No lo decís todo, Gerónimo. Conocemos á vuestro ministro, y sabemos cuáles son sus medios de influencia.

—Vamos, no vayas ahora á estar celosa. Catinka. Eso es ridículo, por mi honor, añadía yo tomándola la mano.

¡Dejémonos de familiaridades, caballero! Un ministro que protege al cuerpo de baile: ¡lindas relaciones! ¡Y hay quien nos sacrifique á esa gentecilla! exclamaba llorando á mares.

Jamás he comprendido ese don que poseen las mujeres de convertir sus ojos en fuentes, y ese espectáculo siempre que ha conmovido. La hermosura gana en eso y el sentimiento no pierde nada.

—Pero, vida mía, ¿qué viene sollozar de esa manera? Tú eres siempre mi princesa, mi sola y única palatina, mi tesoro y mi alegría, mi diamante y mi perla, mi andaluza de sonrosadas mejillas.

Por este estilo prodigaba yo mis ternezas, agotando mis reminiscencias en poesia melencólica; pero nada de esto hacia mella.

—¡Gerónimo, Gerónimo! murmuraba la princesa soltando de nuevo las presas de sus ojos; os perderéis con vuestros mitiastros! ¡Son unos libertinos, unos pájaros corridos!

—No, hermosa, hemos sido muy prudentes esta tar-

ACEITE

DE BELLOTAS, CONCENTRADO
CONTRA

la canicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicinales de la piel del cabello. Este, el tratamiento será estéril ó pelirrojo. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen esos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie ó canicie y las sustancias propias á combatirlos? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho; que su acción sea nula ó peligrosa no les importa.

Nuestros estudios nosográficos-fisiológicos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van Swieten y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares á cátedráticos de medicina que poseen, prueban que nuestro aceite de bellotas ó sávia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el crecimiento, curar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenredar y lustrear la cabellera y a la ba.

También se lo ponea muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse resacas ó erupciones.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 5, 12 y 18 rs. frasco.

Exiñase el prospecto, baste y etiqueta lizada, que hay ruinas falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptuosas ni blancas para la cara. Los inimitables, inofensivos y barbatismos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Non admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. inventor, L. de B. y Moran.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.

¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta sobre ana invencion, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, nacarado, suave, lizo, esponjoso, liso, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ó rojas, caspa, rictos, sabalones ni escama.

També restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, leucicia y fiebre tifóidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponea antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almídon y velupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el óxido cold cream; los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los piés, (sobre todo desde que abanza tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el derme, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plana actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las blenógenas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatógenas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricógenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras siempre creciente, y los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, probadlos de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tártaro á potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con sávia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Nota. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los dias una crema de nieve, emoliente, detergiva y sin aroma, que aunque cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y prevenir los sabalones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 r. al bot; 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitan para trabajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de la caltativo, por un año.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo mes de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

INTERMITENTES

Curadas radicalmente con las acreditadas píldoras febrífugo-infallibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á esta remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuarentena, terciana ni colidiosa rebote que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebotes 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales ven certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadeba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gredas Central, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltar; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; B. go de Ouma, Siénes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzanares; Ríoseco, E. Fernandez; S. r. B. Calharrá; Toledo, Duque y Elegido; Cádiz, Orpesa, viuda Fernandez; Huesca, Manue Camo; Cartagena, droguería de Rios.

OBRA COMPLETA

PAUL DE KOK.

4 rs. tomo en 8.º mayor protegido de clara y compacta impresión. Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE.

QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN...

UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

- El mandadero. . . 1 t. — Edmundo y su prima. . . 1
- Una mujer de tres caras. . . 2 Un recluta. . . 2
- La Millonaria. . . 2 La lechera de Mont. . . 2
- Ni nunca ni siempre. . . 2 fermeil. . . 2
- El secreto de un conserje. . . 1 El amor que pasa y el amor que viene. 4.ª edición. . . 1
- Pablo y su perro. . . 2 Lidorito. . . 2
- El profesor Fiche claque. . . 1 Paul de kok, su vida y sus obras, con su retrato. . . 1
- Los Petardistas. . . 2 Juan. . . 2
- El señor Avefrin en busca de su mujer. . . 1 Amores de dos hermanas. . . 2
- Los Independientes. . . 1 Una mujer singular. 2.ª edición. . . 2
- El hombre de los tres colzones. . . 2 El barbero de París. . . 2
- Un libertino. . . 1 La sociedad de la Trufa. 4.ª ed. . . 2
- Las muchachas de trastierna. . . 2 El hijo de mi mujer. 3.ª edición. . . 1
- Mi vecino Reimundo. . . 2 El cornudo. 3.ª ed. . . 2
- Los hijos de María. . . 2 Un hombre desgraciado. 3.ª ed. . . 1
- Los maridos. . . 1 Gustavo el colavecero. 5.ª edición. . . 1

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 118.—Barcelona.

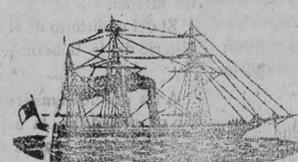
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE LOS SRES. PEDRO NARICE Y COMPAÑIA, CALLE DE SAN MATEO NÚM. 12 Y 14 MADRID.

Esta Compañía, legalmente y en debida forma constituida, se encarga de entablar, proseguir y terminar toda clase de asuntos judiciales, gubernativos ó contencioso-administrativos, en los tribunales, ministerios, oficinas del Estado y particulares, así como tambien de la compra y venta de valores y efectos públicos, y de fincas por cuenta de sus comitentes; de los expedientes sobre concesión de pensiones y del cobro de estas; de los de matrimonio y de quintas; de los negocios en que estan interesadas las Sociedades, Empresas, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; de representar á los interesados en las subastas, juntas y concursos de acreedores; de facilitar y remitir inmediatamente á su destino las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción y cuantos documentos se le exijan, legalizados en forma, bien procedan de la Península, del Extranjero ó Ultramar; del despacho y devolución de exortos, en asuntos civiles y criminales; del cobro de letras, pagarés y toda clase de créditos; de evacuar consultas con la oportuna dirección de letrado, en negocios judiciales y administrativos, y en general de los encargos y comisiones que se le encomiendan, contando para todo ello con personal necesario y con correspondencias en todos los partidos judiciales y capitales de provincia de España y Ultramar y en las principales de las naciones extranjeras. Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar.—Los derechos de cada informe ó noticia que se le pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictámen los letrados) son: En Madrid, 4 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.—A los señores banqueros gratis, con condición de recíproca.—Al dirigirse á la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPORES AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2060	1653	3441	2060	1045	8505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7945	4900	2940
Lisboa.	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2300

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, santuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VAPORES CORREOS DE LA LÓPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes semanales, del modo siguiente: De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 10 para Idem, tocando en Coruña. De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 15 para Cádiz. De Idem, el dia 15 para Coruña y Santander. Mas informaciones de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía; en Coruña, la Bipol y Compañía; en Puerto-Rico, J. Perez y Compañía; en Coruña, E. De Guardia; en Habana, D. B. y Compañía; en Cádiz, J. B. y Compañía; en Madrid, J. B. y Compañía.

NEFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN están recomendadas para curar las enfermedades de la garganta, las esteniones de voz, la respiración fatigosa, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Son sumamente necesarias á los señores predicadores, magistrados, profesores y cantantes, así como á los fumadores y á todos aquellos que han hecho ó hacen uso del mercurio.

En París: Farmacia ADH, DETHAN, calle de Faubourg St. Denis, 90. Y en todas las farmacias ó depósitos de medicamentos franceses.

Higiénica, insalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

— 410 —

do. Ni siquiera se ha referido una mala anécdota, ni se ha dicho ninguna palabra de risa. Hemos hablado de política, y nada mas.

—Sí, eso es lo que decís siempre. Política de bastidores, ¿no es eso?

—¡No, alta política, Catinka! Cuestión de Oriente, que es lo mas complicado y grave que hay. Parece que pasan cosas terribles allá abajo.

—Eso son cuentos, Gerónimo. ¿Acaso pensais que me mamo el dedo?

—¡No lo creas, hermosísima, es la pura verdad! El jóven Gran Turco se maneja muy mal. Los bimbachis y los topbachis no se portan con nosotros como debieran: hay tambien un kaimakan que se emancipa, y un capitán-pachá que hace de las suyas. El embajador ruso no es extraño á este jaleo, y el horizonte se cubre generalmente de nubes. Todo esto da en qué pensar á nuestro primer ministro.

Linda entuchada! ¿Cuándo arregleis una fábula, procurad al menos que sea verosímil, señor mio! Bimbachis, topbachis, kaimakanes, ¿qué significa toda esa gerga?

—Yo me entiendo, tesoro mio, ese es el lenguaje de la alta diplomacia; por consiguiente, nosotros sabemos de lo que se trata. Lo cierto es que se le ha puesto un ultimatum á ese jóven Gran Turco; y si no lo acepta, nuestro embajador saldrá de Constantinopla. ¿Ya pueden ponerse bien los bimbachis! y en el estado á que han llegado las cosas, no daría yo media peseta por los kaimakanes.

Quando una vez me lanzaba yo á este capítulo, nunca me detenía: no hay cosa que ayude á la improvisación tanto como el hablar de cosas que no se en-

— 411 —

tienden. Además, veía entonces ablandarse y serenarse poco á poco á mi princesa: el hielo se fundia bajo el ardor de mi palabra; las lágrimas se agotaban, animábase los ojos, las mejillas recobraban sus colores, y los labios su sonrisa. Esta mudanza tenía efecto gradualmente, y por escala, hasta que dejando caer Catinka su hermosa cabeza sobre mi hombro, proclamaba ella misma mi triunfo.

—Vamos, decia ella, mala pieza, venid acá que os perdone.

Sin embargo, debo confesar que, á pesar de la pasión desenfrenada de que yo era objeto, mis relaciones con la palatina no se continuaban sino á título oneroso. El emperador Nicolás no habia querido ceder de sus rigores; cuando supo que una Filibustofski trataba con un miembro de la Cámara de diputados de Francia, no conoció límites su cólera; hizo secuestrar provisionalmente los trescientos veintidos mil carneros de la princesa, con lo cual cambiaba del todo al todo la situación civil de aquellos animales. Mi gage disminuía de solidez así, pues las hipotecas del emperador eran preferidas á todas las demás. Al mismo tiempo, el crédito habia crecido poco á poco; de veinte en veinte mil francos habíamos llegado á la cantidad de ciento sesenta mil, lo cual no dejaba de hacer á mi caudal una brecha considerable.

Entretanto, la conducta del feld-marschal Tassanowich era muy desigual conmigo. Quando la palatina acababa de practicar una sangría á mi caja, el rostro del tártaro permanecía en un estado jovial durante medio mes; pero á proporción que bajaban los fondos, sus maneras eran mas rudas y sus miradas mas feroces. Durante el último billete de mil francos, el Panduro

— 414 —

tenía una casa propia y un almacén nuevecito; en cambio, mi caja encerraba seiscientos mil francos de menos. Esta era una terrible sangría.

Un momento creí que la Providencia me mandaba una compensación inesperada. Desde algun tiempo circulaban sordos rumores en los bancos de la Cámara; formábanse grupos, se chicheaba en los corredores, y en todas partes habia conversaciones animadas.

Todo este manejo me inquietaba poco; pues tenía mi conciencia demasiado tranquila para que me fuera a llegar á turbar mi horizonte parlamentario.

Si los veía contentos, estaba contento; si tristes, estaba triste. Habia adoptado los hábitos regulares de la obediencia y de la abnegación; y esto á hábito habian llegado á formar parte de mi ser; y de mi vida. Por lo demás, yo caminaba solo, sin necesidad de consejos ni de elecciones. En esto habia la doble ventaja de emancipar ostensiblemente mi libre albedrío, y de evitar las articulaciones dañinas del vecino que habia ilustrado mis primeros pasos. Desde entonces gozaba yo de una completa seguridad y de cierta independencia en el círculo de mi yugo voluntario.

Grande fué, por lo tanto, mi sorpresa, cuando al llegar un dia muy temprano á la Cámara vi que se me acercaba mi antiguo mentor de una manera misteriosa.

—Colega, me dijo, ¿podeis concederme algunos minutos de conversacion? tengo que hablaros de un objeto que os interesa.

—Con mucho gusto, le dije, sorprendido al ver su aire discreto y enigmático.

—Venid, añadió él.